## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

# RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

### Nº 051-2018-D-FIIS

Callao, 20 de Agosto del 2018

Visto, el Oficio Circular Nº 086-2018-VRI, recibido del Vicerrectorado de Investigación referente a la conformación de la Comisión de la Guía de Implementación del Reglamento de Investigación Formativa de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

#### CONSIDERANDO:

Que, según Oficio Nº 086-2018-VRI, nos solicita que se designe una Comisión para la elaboración de la Guía de Implementación del Reglamento de Investigación Formativa, el cual debe estar conformado por los Directores de Escuela, Directores de Departamento, Director de Posgrado y la Directora de la Unidad de Investigación.

Que, según Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2018-CU, se aprobó el Reglamento de Investigación Formativa, con la finalidad de establecer lineamientos para el desarrollo de Investigación Formativa.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189 de Estatuto de la UNAC,

### **RESUELVE:**

1º DESIGNAR, como integrantes de la Comisión para la elaboración de la Guía de Implementación del Reglamento de Investigación Formativa de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas a los Directores:

Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa	Director de EPII
Dr. Juan Francisco Ramírez Véliz	Director de EPIS
Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco	Director de DAIS
Ing. Ivo Wilfredo Mariluz Jiménez	Director de DAII
Dra. Yolanda Herminia Quiroa Muñoz	Directora de UINFIIS
Mg. Loyo Pepe Zapata Villar	Director de UPG

2º TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, DIGA, ORRHH, otras dependencias e interesados.

Registrese, comuniquese y archivese.

